



ACTA

1º ETAPA: EVALUACION FORMAL DE ANTECEDENTES

**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

**PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO
ABOGADO/A AUXILIAR
DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE POZO ALMONTE
REGIÓN DE TARAPACÁ**

CÓDIGO: CI-02.2021

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. -

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter interno para proveer el cargo de **ABOGADO/A AUXILIAR DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE POZO ALMONTE**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N°496/2021 de fecha 2 de junio de 2021, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 1° Etapa: Evaluación Formal de Antecedentes.

Se deja constancia que el Comité de Selección ha designado para obrar como Secretaria en el presente Concurso Interno a doña **EVELYN JOFRÉ VELIZ**, Jefa Regional de Administración General y Personas de la Región de Tarapacá.

II ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES. -

El Comité de Selección verificará si los postulantes han formulado su postulación cumpliendo con el envío en tiempo y forma de los antecedentes obligatorios señalados en el **punto 3.1 de las bases del proceso de selección**. Los siguientes:

- a) Ficha Única de Postulación firmada. (Anexo N°1).
- b) Certificado de título profesional de Abogado otorgado por la Corte Suprema, que dé cuenta de la posesión del título con a lo menos 2 años de antigüedad a la fecha de cierre del proceso de postulación.
- c) Declaración Jurada Simple de no estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 54 y 56 de la Ley N°18.575, con firma del oponente. (según formato adjunto en Anexo N°2).
- d) Currículum Vitae, según formato adjunto en Anexo N°3.
- e) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- f) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

III EVALUACIÓN. -

El Comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas, enlistadas en el mismo orden en que ellas se presentaron, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando APROBADA O REPROBADA la presente etapa.

	NOMBRE	a)	b)	c)	d)	e)	f)	RESULTADO (APRUEBA/REPRUEBA)
1	MABEL ALEJANDRA ROBLES LÓPEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
2	MACARENA BELÉN JALDIN LAGOS	SI	NO (1*)	SI	SI	NO (2*)	NO (3*)	REPRUEBA
3	LUZ MARÍA RODRÍGUEZ NIEVAS	SI	NO (1*)	SI	SI	SI	SI	REPRUEBA
4	JULIA FRESIA SOLIZ SOLIZ	SI	NO (1*)	SI	SI	SI	SI	REPRUEBA
5	JORGE IGNACIO REYES HENRÍQUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
6	VICTORIA ANTONIETA FUENZALIDA MUÑOZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
7	KAREN ALEJANDRA CHAPARRO ACUÑA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA

NOTAS:

- **NOTA (1*):** Certificado de título profesional de Abogado/a presentado, no da cuenta de la posesión del título con a lo menos **2 años de antigüedad** a la fecha de cierre del proceso de postulación. Postulante no cumple requisito señalado en la letra b) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección, en cuanto a la antigüedad del título.
- **NOTA (2*):** Postulante no presenta Certificado de Antecedentes para fines particulares. No cumple requisito señalado en la letra e) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección.
- **NOTA (3*):** Postulante no presenta Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación. No cumple requisito señalado en la letra f) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección.

IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 1°. -

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 1° y, por consiguiente, pasan a la Etapa 2° "Evaluación Curricular", los/as siguientes postulantes:

1. MABEL ALEJANDRA ROBLES LÓPEZ.
2. JORGE IGNACIO REYES HENRÍQUEZ.
3. VICTORIA ANTONIETA FUENZALIDA MUÑOZ.
4. KAREN ALEJANDRA CHAPARRO ACUÑA.

V COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
MARCOS GÓMEZ MATUS	Director Regional de Tarapacá	 MARCOS GÓMEZ MATUS Director Regional Comisión de Asesoría Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta	25. 06.2021
FLORA JARA COURTIN	Abogada Jefe Consultorio Jurídico de Pozo Almonte		25. 06.2021
ANDREA VALDIVIA ESPINOZA	Abogada Coordinadora Operativa y Atención Especializada	No concurre por encontrarse con día administrativo.	25. 06.2021